



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Bahía Blanca*

BAHIA BLANCA, 3 de Junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 617/23 del Consejo Directivo por la que se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior autorizó el mencionado llamado por Resolución N° 458/24.

Lo establecido en la Ordenanza N° 1273 (Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional) y N° 964 (Lineamientos para la designación de docentes con dedicación exclusiva en un área de conocimiento en la U.T.N.)

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA  
R E S U E L V E**

ARTICULO 1.- Declarar abierta la inscripción correspondiente al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores en esta Facultad Regional, en el Departamento, asignaturas, categorías y dedicación que en cada caso se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Los Jurados que intervendrán en los referidos concursos serán los designados por la Resolución N° 458/24 del Consejo Superior, y los veedores graduados y alumnos serán los designados por Resolución N° 617/23 de Consejo Directivo, los que se agregan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- El plazo de inscripción será a partir del 10/06/24 y hasta el 08/08/24 a las 20:00 horas. Los informes e inscripción serán solicitados en el Departamento de Concursos Docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de Lunes a Viernes en el horario de 15:30 a 20:00 horas o por correo electrónico a concursos@frbb.utn.edu.ar.

ARTICULO 4.- Los elementos de apoyo didáctico que se podrán utilizar en el desarrollo de la clase pública serán los que se encuentren disponibles en esta Facultad Regional.

ARTICULO 5.- Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese a la UTN, y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 916/24.

CI

Ing., Alejandro R. Staffa  
Decano

Mg. Ing. Carlos Vera  
Secretario Académico



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

ANEXO I  
RESOLUCIÓN N° 916/24.

**FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

**DEPARTAMENTO: CIENCIAS BASICAS**

**ÁREA: QUIMICA**

1 (un) cargo de Profesor Titular para la asignatura QUIMICA GENERAL cumpliendo además funciones en el LABORATORIO DE QUIMICA con una (1) dedicación exclusiva.

**FUNCIONES SUSTANTIVAS:** Dictado de Posgrado - Fundamentos Físicoquímicos y Microbiológicos - Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

**REQUISITOS:** Profesional en el área de Bioquímica/Química, con formación comprobable en la disciplina del concurso, preferentemente con formación de posgrado. El postulante debe acreditar categorización como investigador.

**PERFIL DOCENTE:** Amplia experiencia en docencia de grado y posgrado. Con marcado interés en la mejora de las prácticas de docencia, valorándose la capacidad formativa y didáctica del concursante, teniendo un perfil que sea acorde con el Enfoque Basado en Competencias.

El postulante debe acreditar capacidad académica, didáctica y de transmisión de conocimientos teórico-prácticos dentro del área objeto de concurso. Apoyar la mejora continua de los procesos educativos, aplicar metodologías de enseñanza y aprendizaje utilizando las herramientas virtuales y presenciales que le brinda la Facultad.

Se requiere experiencia profesional en la investigación en el área de medioambiente.

Se requiere experiencia en la dirección y el manejo de técnicas de laboratorio de Microbiología y Química.

Asignación de seminario de posgrado en las carreras de especialización y maestría en Ingeniería Ambiental.

Ing., Alejandro R. Staffa  
Decano

Mg. Ing. Carlos Vera  
Secretario Académico



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

**ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:** El postulante debe integrar un grupo de investigación aplicada, en el área de biotecnologías (biocombustibles, en particular hidrógeno y metano), relacionado con el tratamiento de residuos agroindustriales y el reciclado de materiales y energía mediante sistemas naturales de bajo impacto ambiental. Debe realizar trabajos de investigación en el área Bioquímica, referidos a análisis fisicoquímicos y microbiológicos de aguas, efluentes y alimentos como también indicadores biológicos en procesos de digestión anaeróbica.

Atender los requerimientos de los grupos de investigación, coordinar y ejecutar experiencias de laboratorio de las asignaturas Química, Química General, Química Aplicada y de las materias de posgrado que lo requieran.

**ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN:** Participar en tareas de extensión y vinculación tecnológica dentro del ámbito universitario. Realizar ensayos de laboratorio para instituciones públicas y/o privadas.

**ACTIVIDADES DE GESTIÓN:** Participar en tareas de gestión dentro del ámbito universitario. Formar recursos humanos.

Ing., Alejandro R. Staffa  
Decano

Mg. Ing. Carlos Vera  
Secretario Académico



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Bahía Blanca*

ANEXO II  
RESOLUCIÓN N° 916/24.

**FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA**

**DEPARTAMENTO: CIENCIAS BASICAS**

**ASIGNATURA**

QUIMICA GENERAL

**JURADOS**

**TITULARES**

JUAN, Alfredo (Universidad Nacional del Sur)

HEYACA, Norberto Emilio (Facultad Regional Pacheco, UTN)

VIDAL, Marta Cecilia (Facultad Regional Bahía Blanca, UTN)

**SUPLENTES**

VILLAR, Marcelo Armando (Universidad Nacional del Sur)

FELIX, Daniel Horacio (Universidad Nacional del Sur)

STAFFA, Alejandro Roberto (Facultad Regional Bahía Blanca, UTN)

**VEDORES TITULARES**

GRADUADO: ARIZCUREN, Fernanda

ALUMNO: ARRIETA, Alejo

**VEEDORES SUPLENTES**

GRADUADO: DE ANGELIS, Eliana Noemí

ALUMNO: FERNANDEZ PALMIERI, José Julián

Ing., Alejandro R. Staffa  
Decano

Mg. Ing. Carlos Vera  
Secretario Académico